



RESOLUCION No. 0145-AD-85

Lima, 25 de Marzo de 1985

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución 053-AD-84 del 02.2.84 se ha creado la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, para promover la práctica de los deportes andinistas como la escalada de montañas, el ski de altura, la espeleología y otras actividades al aire libre en coordinación permanente con la Dirección Nacional de Promoción Deportiva;

Que, es necesario ampliar el plazo de mandato de dicha Comisión al día 31 de Diciembre de 1985, designando a los Miembros de su Junta Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en la segunda disposición transitoria de la Ley General del Deporte D.L.328 del 08 de Febrero de 1985; Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y el informe de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIESE el mandato de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo hasta el 31 de Diciembre de 1985, cuya Junta Directiva queda integrada de la siguiente forma :

- PRESIDENTE : Dr. JUAN F. LA ROSA SANCHEZ
- VICE PRESIDENTE : Sr. MAXIMO LUNA JIMENEZ
- SECRETARIO : Prof. CESAR MORALES ARNAO
- VOCALES : Srta. IVONNE MEJIA ROMERO
- Sr. ALFREDO DEL ARROYO LOAYZA
- Sr. CARLOS VERAU ALEGRIA
- Delegados en el País : GUIDO YANAC QUINTEROS (HUARAZ)
- CELSO ZUNIGA ROCA (CUSCO)
- MAX ARCE (AREQUIPA)

ASESOR : Tnte.II JOSE MOSQUERA LENTY

Regístrese y Comuníquese.


RODOLFO CRAMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

